



CDA Y ESTACIÓN DE SERVICIO

RESOLUCIÓN N°. 075
(05 DIC 2021)

"Por medio de la cual SE APRUEBA LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
del Centro de Diagnóstico Automotor del Risaralda S.A.S"

La suscrita Gerente de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S designada mediante Acta de Junta Directiva No. 04 del 5 de marzo y Acta de Posesión de fecha 8 de marzo del 2024; debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Pereira; en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el decreto 1072 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo estipula la obligatoriedad de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del cual se debe establecer la "POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO"

Que la empresa tiene establecida la política de Salud y seguridad en el trabajo integrada al Sistema de Gestión de Calidad.

Se hace necesario aprobar la Política de la Salud y la Seguridad en el Trabajo mediante acto administrativo y garantizar su integración con el Sistema de gestión de calidad.

En razón de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Apruébese la POLÍTICA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda SAS

ARTICULO 2. La POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO – SST quedará así:

EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA SAS establece una política en seguridad y salud en el trabajo garantizando el compromiso en la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral, protegiendo la salud y manteniendo la seguridad en cada actividad que realizan los colaboradores de la empresa, esto se logra con el compromiso de gerencia y trabajadores junto con la implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión



persona
certificado



calidad
garantizada



garantía
de servicio



Av. de las Américas No. 19 - 50
(06) 311 6899 407 311 6323193
Pereira - Risaralda - Colombia
gerencias@diagnosticentrorda.com
www.diagnosticentrorda.com
[f](https://www.facebook.com/diagnosticentrorda) [@diagnosticentrorda](https://www.instagram.com/diagnosticentrorda)



CDA Y ESTACIÓN DE SERVICIO

de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual va encaminada a promover, fortalecer y mantener la calidad de vida laboral dentro de las instalaciones de la empresa.

También reconoce la importancia de mantener el bienestar físico, mental y social de los colaboradores y demás partes interesadas ofreciendo lugares de trabajos seguros y adecuados evitando lesiones o daños a la salud, materiales y demás que pueda provocar impacto negativo al medio ambiente y comunidad aledaña.

EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA SAS comprometidos con la seguridad y salud de la población trabajadora, da cumplimiento a la normativa vigente y aplicable al sector económico al cual pertenece, vinculando al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a todas las partes interesadas como los colaboradores, contratistas, subcontratistas y otras involucradas, garantizando la asignación de los recursos financieros, humanos, y tecnológicos para el diseño, implementación, evaluación y mejora del SG-SST en prevención de riesgos laborales.

ARTICULO 3. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Para dar cumplimiento a los objetivos del SG-SST el responsable y profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo quien le hará seguimiento al sistema, junto con el COPASST serán los responsables de velar con el cumplimiento de las actividades y políticas internas en EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA SAS, estableciendo los objetivos de la siguiente manera:

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG SST.
- Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas.
- Asignar los recursos (humanos, tecnológicos y económicos) para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Prevenir y proteger a los trabajadores en los casos de emergencia que puedan poner en peligro su integridad y sus bienes.
- Implementar medidas preventivas para evitar posibles enfermedades y accidentes laborales.
- Promover el respeto por la equidad de género y diversidad sexual, que atienda a la segregación o menoscabo de algún derecho.
- Rechazar dentro de la organización, cualquier forma de maltrato, violencia, y discriminación por: Apariencia Física, Cultura, Discapacidad, Idioma, Condición Social, Religión, Origen Étnico, Situación Migratoria u Otros.



personal
calificado



calidad
garantizada



garantía
de servicio



Av. de las Américas No. 19 - 50
(06) 311 6899 4057 311 6323193
Pereira - Risaralda - Colombia
gerencia@diagnosticentrorda.com
www.diagnosticentrorda.com
 @diagnosticentrosas



CDA Y ESTACIÓN DE SERVICIO

PARÁGRAFO: Todos los empleados, contratistas, subcontratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

ARTICULO 4. REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: La política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) será revisada como mínimo una vez al año y de requerirse será actualizada con los cambios que se lleguen a presentar en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en aquellos que afecten la empresa misma.

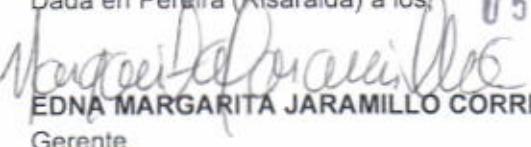
ARTICULO 5. DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. La presente política será difundida al COPASST y a todo el personal de la empresa involucrado, independientemente de su forma de vinculación y contratación, mediante fijación de documentos impresos en las carteleras informativas.

Comuníquese a la Asesora de Control Interno y Calidad y a la persona responsable del SG-SST para garantizar su adecuada integración a la política de calidad del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda SAS.

ARTICULO 6. La presente política entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación y durante el tiempo que la organización lo conserve sin cambios sustanciales en las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifique las normas de la política o que limiten su vigencia; para tal fin, ésta será analizada en la Revisión por la Alta Dirección que se realiza mínimo una vez al año.

Dada en Pereira (Risaralda) a los,

05 DIC 2024


EDNA MARGARITA JARAMILLO CORREA

Gerente

Proyectó:

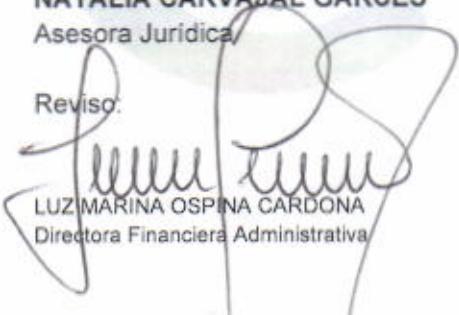


Asesor Seguridad y Salud en el Trabajo


NATALIA CARVAJAL GARCÉS

Asesora Jurídica

Revisó:


LUZ MARINA OSPINA CARDONA

Directora Financiera Administrativa



personal
certificado



calidad
garantizada



garantía
de servicio



Av. de las Américas No. 19 - 50
06) 311 6899 457 311 6323193

Pereira - Risaralda - Colombia

gerencia@diagnosticentrorda.com

www.diagnosticentrorda.com

  @diagnosticentrosas